



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día dos de diciembre de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. María Luisa Robles Salas y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. Raúl Campos Moreno.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de noviembre de 2025, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 2272/2025 recurso de apelación nº 1870/2022, Decretos nº 95/2025 P.O. 178/2025 y nº 540/2025 Despidos/Ceses en general 733/2024.

La Junta queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

4º.- Asuntos urgentes.

4.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contrato menor para el mantenimiento integral de seis (6) vehículos híbridos de la Policía Local, en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe de Intervención, por unanimidad de los presentes acuerda dejar en mesa el contrato menor de "Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contrato menor para el mantenimiento integral de seis (6) vehículos híbridos de la Policía Local, en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena"".

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.